



QUILMES, 28 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0460/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la ejecución del Presupuesto del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone" (CeDHEM).

Que en el CeDHEM, desde su creación, se desarrollan investigaciones aprobadas por el Programa de Incentivos.

Que en torno a ellas se organizan seminarios, talleres, charlas, encuentros con la comunidad de Quilmes, se firman convenios de asesoramiento técnico y de capacitación con instituciones gubernamentales y otras Universidades planteadas en los proyectos de investigación.

Que la ejecución del presupuesto del CeDHEM, contempla los gastos correspondientes al Inciso 3 – Servicios No personales, pertenecientes a los puntos: 3.4 – Servicios Técnicos y Profesionales; 3.5.3 Trabajos de Imprenta, publicaciones y reproducciones; 3.7 Pasajes y Viáticos y 3.9 – Otros gastos.

Que a fs. 70 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

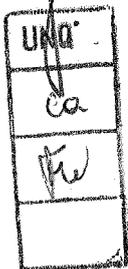
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ejecución de recursos basados en el Presupuesto 2008 del Centro de Derechos Humanos "Emilio Mignone" (CeDHEM), por el monto total de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.350,00).

ARTICULO 2º: La ejecución de los fondos aprobados en el artículo precedente, se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

01176



- Viáticos en Alfabetización y DDHH: Viáticos para los alfabetizadores por Centros de Alfabetización. Por Centro de Alfabetización abierto y funcionando \$50 al mes de julio a septiembre, se estiman que se abrirán y concluirán su ciclo CINCO Centros. Corresponde a la partida 3.7 Gastos de pasajes y viáticos, por el monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$750,00).
- Proyecto I+D "Prisión Perpetua. Consecuencias, saberes y alternativas en la voz de los condenados internados en penales del Servicio Penitenciario Bonaerense.": Proyecto dirigido por Rodolfo Brardinelli. Gastos por VIATICOS y PASAJES para asistir al Congreso Internacional "Ciencia, tecnologías y culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento." Organizado Universidad de Santiago de Chile, en la ciudad de Santiago de Chile. Gastos de funcionamiento en viajes y viáticos, incisos 3.7, por la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.200,00).
- Proyecto I+D "Memoria, violencia y género en la historia reciente argentina: articulaciones conceptuales encrucijadas teóricas.": Proyecto dirigido por María Sonderéguer. Viajes y viáticos por traslados para presentar ponencias en congresos de investigación, presentación e inscripción en jornadas científicas. Gastos de funcionamiento de Julio a septiembre, imputación 3.7 pasajes y viáticos, y 3.9 otros servicios (inscripciones), por un total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.200,00).

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-03, Programa 01.05.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 01176

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

